

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTICINCO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO (TecNM).

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos del catorce de noviembre de dos mil veinticinco, con objeto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria dos mil veinticinco, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Tecnológico Nacional de México (TecNM), se reunieron de manera presencial las siguientes personas servidoras públicas:

INTEGRANTES DEL COCODI. Presidente. Prof. Ramón Jiménez López, Director General del Tecnológico Nacional de México; **Vocal Ejecutivo.** Lic. Noe García Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública; **Vocal.** Mtra. María Guadalupe Cano Gómez, Coordinadora Técnica Administrativa de la Subsecretaría de Educación Superior; **Vocal Suplente.** Mtra. Concepción León Cano, Directora de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter de Enlace del COCODI y del Sistema de Control Interno Institucional con fundamento en la designación otorgada por el Prof. Ramon Jimenez López, Director General del TecNM, mediante Oficio No. M00/3933/2025, de fecha once de noviembre de dos mil veinticinco; **Vocal Suplente.** Mtra. Araceli Durán González, Directora de Asuntos Laborales de la Secretaría de Educación Pública; **Vocal Suplente.** Mtro. Alfredo Reyna Ángel, Coordinador Técnico de Programación y Presupuesto Sector Central y Normatividad (DGPYRF) de la Secretaría de Educación Pública (Vía Remota); **Vocal Suplente.** Mtra. Hilda Jeanet Trejo Palacios, Directora de Políticas y Normatividad de TIC de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Educación Pública.

Coordinación General de Buen Gobierno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG). Lic. Iván Murua Beltrán Enríquez, Director Comisario 1 y Suplente del Director General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1.

INVITADOS: Tecnológico Nacional de México (TecNM). Mtro. Octavio Díaz Aldret, Secretario de Administración; Dr. Sergio Meléndez César, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del TecNM; Mtra. Agustina de la Luz Guerrero Rosario, Directora de Personal; Dr. Jorge Alberto Canales Cruz, Director de Recursos Materiales y Servicios; Lic. Blanca Gloria Moreno Pérez, Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física; Mtro. León Izquierdo Enciso, Director de Planeación y Evaluación; Lic. Patricia Hernández Terán, Directora de Cooperación y Difusión; Lic. José Enríquez García, Director de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes.

I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.

El Prof. Ramón Jiménez López, dio la bienvenida a los miembros e invitados del Órgano Colegiado y consultó al Vocal Ejecutivo indicar si se contaba con el quórum legal para iniciar la sesión.

El Lic. Noe Garcia Ortiz informó que, con fundamento en el artículo SEGUNDO, numerales 33, fracciones I, II y III inciso c); 38, fracción II y 46 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se cuenta con el quorum legal para iniciar la Cuarta Sesión Ordinaria dos mil veinticinco del Tecnológico Nacional de México.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Prof. Ramón Jiménez López sometió a consideración del Pleno el Orden del Día, respecto del cual solicitó obviar su lectura en virtud de que les fue enviado con antelación. Al no existir comentarios cedió la palabra al Vocal Ejecutivo quien con fundamento en el numeral 37, fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, dio lectura al acuerdo respectivo.

Por unanimidad, los miembros del Comité adoptaron el **ACUERDO 04-SO-2025/01R. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se transcribe en el apartado X. "Aprobación de acuerdos", de la presente Acta.

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Prof. Ramón Jiménez López solicitó al Vocal Ejecutivo indicar el estado del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veinticinco, celebrada el cuatro de septiembre de dos mil veinticinco, con fundamento en lo que señala el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracción IX y 52 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. -----

El Lic. Noe García Ortiz indicó que, el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veinticinco se encuentra firmada por los miembros del Comité e incorporada en el Sistema de Comités de Control y Desempeño Institucional (SICOCODI). -----

Por unanimidad, los miembros del Comité adoptaron el **ACUERDO 04-SO-2025/02R. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Se transcribe en el apartado X. "Aprobación de acuerdos", de la presente Acta. -----

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

El Prof. Ramón Jiménez López informó a los presentes que se cuenta con un acuerdo en proceso de seguimiento, identificado como **01-SO-2025/01S**, relativo al GRUPO DE TRABAJO, y establece lo siguiente: el TecNM presentará un informe en la siguiente sesión de este grupo colegiado, respecto a la reintegración del Grupo de Trabajo y las actividades realizadas concernientes con otros ingresos del TecNM, retomando la proyección de las metas establecidas, presentadas en la Tercera Sesión Ordinaria del dos mil veinticuatro. -----

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra a la Mtra. Concepción León Cano, quien expuso que, en la pantalla se mostraba el acuerdo que acababa de leer el Presidente del Comité, y señaló que se entregó un informe en un folder, haciendo mención, que el informe fue entregado de esa manera, debido a que después de la Quinta Sesión Externa del Grupo de Trabajo, se realizaron varias observaciones, por lo que ya no se alcanzó a ingresar tanto al SICOCODI en la plataforma como a la carpeta, por los tiempos en los que se llevó a cabo la reunión; sin embargo, se atendieron todas las observaciones y de manera general les comentó lo referente a dicho informe.-----

En la primera parte, mencionó el Acuerdo que aparecía en la pantalla el cual contenía una descripción de los tres puntos más significativos: el primero relacionado con la reintegración del grupo externo de trabajo; el segundo, con las metas, su seguimiento y su incorporación en los cronogramas correspondientes; y el tercero, referido a los avances vinculados con los trabajos relacionados con otros ingresos. Indicó que esa constituía la primera parte del informe, en la cual se presentaba una descripción muy sucinta del número de reuniones realizadas durante el dos mil veinticuatro, que fueron siete. Posteriormente, se mostraba una descripción más detallada de las reuniones efectuadas en el dos mil veinticinco por dicho grupo externo, que en total habían sido cinco. El documento incluía un resumen de los temas tratados en cada una de esas reuniones y explicaba los aspectos más relevantes que se habían presentado en cada una de ellas. Enseguida se presentaba lo ocurrido en la quinta reunión externa, celebrada el seis de noviembre, tal como se había comentado. También se incluía una descripción de la reunión efectuada el día dos de octubre en el Órgano Interno de Control, realizada después de la tercera sesión ordinaria, con el propósito de dar seguimiento a todo este tema. -----

Se resaltó lo ocurrido en esa reunión, la cual fue muy importante debido a que los compañeros de la DGPYRF se comprometieron a dar seguimiento a todo este tema y, como ya se había mencionado, ellos fungían como la ventanilla ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por lo tanto, recibieron todos los documentos y los remitieron a Hacienda; todo ello se encontraba descrito en el informe. -----

Comentó que, de manera paralela, independientemente de que esos documentos ya estuvieran en manos de la SHCP, el TecNM había estado realizando trabajos relacionados directamente con el avance de la metodología de costeo y justificación. En el informe también se describía en qué consistía dicha metodología, así como una explicación de las seis cédulas que se estaban elaborando para cumplir con esta etapa, además de incluir un resumen del cronograma. -----

Se indicó que se presentó un resumen porque se tuvo que reajustar debido a que los periodos de trabajo habían cambiado respecto a las fechas programadas; no obstante, se reportaron avances. Eso era, de manera general, lo que aparecía en el informe, el cual constaba de seis hojas. -----

El Prof. Ramón Jiménez López, derivado de la presentación de la Mtra. Concepción León Cano, solicitó al Vocal Ejecutivo, indicara lo conducente. -----

El Lic. Noe García Ortiz, informó a los integrantes del Comité que, para esta Cuarta Sesión Ordinaria, el TecNM contaba con un Acuerdo de Seguimiento pendiente que es el 01-SO-2025/01S, respecto del cual se debía presentar un informe al seguimiento de las actividades realizadas por el grupo de trabajo en relación con del tema de otros ingresos del TecNM, retomando la proyección de las metas establecidas y presentadas en la Tercera Sesión del dos mil veinticuatro. Esto era en términos del Acuerdo de Seguimiento y al mismo tiempo, se presentó una nueva propuesta de Acuerdo y dio lectura. -----

La propuesta de Acuerdo fue el siguiente: Los miembros de este Comité tomaron conocimiento de los trabajos realizados por el TecNM y del avance presentado en las actividades para la conformación del catálogo de derechos, productos y aprovechamientos. En tal sentido y de acuerdo con el informe presentado, el TecNM continuará con los trabajos relativos para instrumentar la metodología de justificación y costeo, en tanto se cuente con el pronunciamiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la pertinencia de dicha metodología. Asimismo, se acordó que el TecNM entregará a las personas integrantes del Comité, a más tardar el treinta de noviembre del presente ejercicio fiscal, las modificaciones al cronograma de actividades para la conformación del catálogo de derechos, productos y aprovechamientos, incluidas las relativas a la instrumentación de la metodología de justificación y costeo y aquellas necesarias hasta su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como al reporte mensual del seguimiento del avance en su instrumentación. -----

Adicionalmente manifestó que dicha propuesta de Acuerdo se sometió a consideración del Comisario de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, porque, al igual que a todos, les causaba extrañeza el por qué no se lograba el objetivo de contar con el catálogo, se compartió con el Comisario 1 el cronograma, los avances, parte del informe y sus sugerencias sobre esta propuesta de Acuerdo; asimismo, se puso a consideración de diferentes áreas del TecNM. De tal manera que esta propuesta de Acuerdo intenta ser un reflejo del esfuerzo que había realizado el Tecnológico para llegar a ese catálogo de ingresos propios y al mismo tiempo, reconocía las dificultades que este proceso tiene, sobre todo porque se está en espera de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emita su opinión sobre esta primera presentación que se ha realizado. Una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informe la calidad de lo que se ha presentado, entonces se abrirá una nueva etapa para atender los comentarios que emita, recorrer nuevamente el camino y procesarlo de tal manera que pueda publicarse en el Diario Oficial y, a la vez, pueda formar parte de la vida diaria y constante de los Tecnológicos. -----

El Prof. Ramón Jiménez López sometió a consideración de los presentes el Acuerdo propuesto y solicitó que, si alguien tenía algún comentario u observación, lo manifestara. -----

Al no haber comentarios adicionales, agradeció la participación de los miembros e informó que quedaba aprobado, para continuar con el siguiente punto. -----

Por unanimidad, los miembros del Comité adoptaron el **ACUERDO 04-SO-2025/01S** que se describe en el Apartado X "Aprobación de acuerdos", de la presente Acta. -----

V. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS POR MAYORES. -----

El Prof. Ramón Jiménez López continuó con el desarrollo de la sesión y con relación a la Administración de riesgos por mayores, para la información relativa a los incisos a, que es Identificación de riesgos y determinación de los controles, así como el inciso b, que se refiere al Reporte de avance de las acciones de control, solicitó al Mtro. León Izquierdo Enciso, indicará lo concerniente a los puntos mencionados. -----

a) Identificación de riesgos y determinación de controles. -----

b) Reporte de avance de las acciones de control. -----

El Mtro. León Izquierdo Enciso, informó a este Colegiado la situación de las acciones de control institucional del Tecnológico Nacional de México, acumuladas al Tercer trimestre: reportó 2 acciones concluidas de las 7 acciones comprometidas, lo que genera un porcentaje de cumplimiento del 28.5%, en cuanto a las 5 acciones que se encontraban en proceso, se reportaba un avance en promedio del 75%, con lo cual se tiene una expectativa favorable para que, al término del ejercicio fiscal, se pudiera reportar el cumplimiento total de las 7 acciones comprometidas como acciones de control. -----

El Prof. Ramón Jiménez López informó que para atender el inciso c, solicitó al Vocal Ejecutivo, hiciera sus comentarios. -----

c) Informe de evaluación del Órgano Interno de Control al reporte de avances trimestral del PTAR. -----

El Lic. Noé García Ortiz, informó a los miembros del Comité que se recibió el Reporte de Avance Trimestral en tiempo y forma, se revisó su contenido junto con la evidencia documental que lo acompañaba, por lo que se emitió el informe de verificación del reporte de avance. -----

En dicho informe se estableció que el Órgano Interno de Control concluyó que, de las 7 acciones de control que lo componen, 2 se encontraban concluidas, 5 se encontraban en proceso de atención con algún porcentaje de avance. Se señaló que no existían acciones pendientes sin avance y no se concluyó ninguna acción durante el Tercer trimestre. -----

Asimismo informó que, no se identificó alguna problemática en específico que pudiera materializarse y afectar los objetivos y metas del Tecnológico Nacional de México, en el Tercer trimestre se registró un avance global del 20 al 25% en las acciones de control y proceso. -----

Señaló que se mantiene un control adecuado sobre la planificación, ejecución y seguimiento de estas. En términos acumulados, las acciones de control reflejaban un avance de entre 60% y el 75%; no obstante, la acción 3.1.1 consistente en "Contar con criterios que permitieran dar validez y confiabilidad al proceso de Transferencia de Tecnología y Propiedad Intelectual con base en un marco de referencia", con un avance del 60%, representa un foco de atención moderada, que, si bien muestra progreso, aún implica riesgo operativo y de cumplimiento en caso de no acelerar su ejecución antes del cierre del cuarto trimestre. Por ello, el Órgano Interno de Control recomendó reforzar las acciones de seguimiento y cierre, asegurando la consolidación de evidencias y la coordinación efectiva entre las áreas responsables, con el fin de garantizar su conclusión al 100%. -----

VI. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL. -----

El Prof. Ramón Jiménez López señaló que para presentar el inciso "a", cedió el uso de la voz a la Mtra. Concepción León Cano, Directora de Aseguramiento de la Calidad y Enlace del PTCI. -----

a) Reporte de avance de las acciones de mejora. -----


La Mtra. Concepción León Cano informó que a través del oficio número M00.1.4/078/PTCI se realizó la entrega al Órgano Interno de Control, señaló que se tenían un total de 43 acciones de mejora, de las cuales 20 se encontraban concluidas, lo que representaba un total de 46.5% de cumplimiento; 23 se encontraban en proceso. -----

Estas que representan el 100%, eran de seguimiento, por lo que se espera el siguiente trimestre para verificar cumplimiento correspondiente. -----

b) Informe de evaluación de la instancia de control interno al reporte trimestral del avance del PTCI. -----

El Prof. Ramón Jiménez López para el desahogo del inciso "b", cedió la palabra al Lic. Noé García Ortiz, quien informó que, al cierre del Tercer trimestre, el TecNM no reportó problemáticas que obstaculizaran el cumplimiento de las acciones de mejora, indicó que el Órgano Interno de Control reconoce que existe un compromiso institucional con la atención del PTCI 2025. -----

Del total de las 43 acciones programadas, 19 ya han sido concluidas en el primer y segundo trimestre y los 24 restantes, se encuentran en fase final de ejecución, con un porcentaje de avance general de entre

4 



el 50 y el 85%, lo que demostró un compromiso activo del TecNM con el fortalecimiento del control interno; no obstante, se identificaron 2 acciones de mejora con los porcentajes de avance más bajos. La acción de mejora número 20, consistente en el "Desarrollo de marco de referencia para la creación de un Manual de comercialización y transferencia tecnológica en materia de Propiedad Intelectual del TecNM", presentó un porcentaje de avance del 70%. -----

La acción de mejora número 26, consistente en "Implementar programa de supervisión de actividades" presentó un porcentaje de avance del 50%. -----

Precisó que estas acciones requieren una ejecución oportuna para asegurar el cumplimiento total del programa y evitar rezagos que pudieran comprometer los resultados al cierre de este año. -----

En este contexto, el Órgano Interno de Control exhortó al TecNM, a redoblar sus esfuerzos institucionales, técnicos y operativos, especialmente en aquellas acciones consideradas prioritarias por ser fundamentales para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno para el siguiente ejercicio. -----

Asentó que se encontraban en un proceso de revisión de los riesgos y las metas tanto en PTAR como en PTCI; lo que se deseaba era que efectivamente estas 2 herramientas no se circunscribieran únicamente a un informe del avance, sino que reflejaran las dificultades que se experimentaban para alcanzar las metas establecidas en el Plan Sectorial de Educación. Es decir, se busca que efectivamente se atienda de una manera adecuada el crecimiento de la Matrícula, que los planes y programas respondan a las demandas del mercado de trabajo y dar seguimiento de nuestros egresados, así como su inserción en el mercado de trabajo, para ver si efectivamente los egresados del TecNM lograron concluir sus estudios en el tiempo establecido, es decir, se desea que las metas que se están planteando, efectivamente puedan contribuir a una mejor supervisión y no solamente representen un acto protocolario. -----

De igual manera se desea que se revisen los riesgos para que estos resulten más reales. Mencionó dos ejemplos: Cotidianamente se tenía conocimiento de paros de labores en los Tecnológicos y por ello se consideraba muy importante analizar cuáles eran las causas que los generaban; asimismo, al Órgano Interno de Control, llegaban constantemente quejas y denuncias señalando que del Director saliente, no quería entregar el informe de los ingresos propios y no proporcionaba la documentación pertinente, o quejas frecuentes de que no habían sido considerados los documentos presentados para una promoción. Es decir, se considera que se requiere adecuar los riesgos y las metas para que éstos reflejen efectivamente los problemas reales existentes y no se limiten solamente a un acto protocolario durante la lectura de metas y riesgos; se buscaba que se identifiquen los problemas más constantes a los que se enfrentan y que pueda medirse la forma en que se están solventando, no obstante, lograr una mejor descripción de los riesgos y las metas, implica que el conjunto de áreas del TecNM, analizaran los obstáculos a los que se enfrenta para desempeñar mejor sus tareas. No se trata de un asunto meramente administrativo en el que se fijen metas sin conocer si no que realmente correspondan a la realidad de las áreas que participan en su definición, evitando así una situación que era muy común. Mencionó que, en ocasiones, se establecían metas muy bajas y, al finalizar el año, se excedían en un 10% o 15%, lo que hacía parecer que todo funcionaba muy bien, e incluso que se alcanzaban y sobrepasaban las metas. Sin embargo, se considera que las metas deben estar efectivamente asociadas a las dificultades y a los riesgos que se enfrentan. Asimismo, se destacó que estas reuniones no debían ser únicamente protocolarias, sino el reflejo de lo que la Institución vivía en términos de avances y dificultades para alcanzar los objetivos. -----

Se expresó que estos comentarios se realizan una vez efectuada la lectura tanto del PTCI como del PTAR, con la finalidad de hacer llegar al Titular del TecNM una propuesta para que fuera procesada y trabajada. Se entendía que el método de trabajo era el que se había seguido y que no se buscaba generar tensión en la Institución estableciendo metas o señalamientos de manera impositiva; por el contrario, se reconoce que la mejor forma era procurar que la comunidad participara de manera ordenada y contara con tiempos adecuados para cumplir con estas situaciones, por ello, se señalaron estos detalles al término de la lectura


5

del PTCI y PTAR y anunciar el inicio de un proceso de mayor ajuste de metas y riesgos. -----
El Prof. Ramón Jiménez López agradeció la intervención del Vocal Ejecutivo y señaló que ello marcaba un cambio cualitativo en la realización de las reuniones, es decir, pasar de lo formal a una situación más real. A veces la formalidad podía cumplirse, pero en la práctica podía haber ocultamiento, limitación o simulación de la información. Consideró que el comentario resultaba muy positivo. -----
Por unanimidad, los miembros del Comité adoptaron el **ACUERDO 04-SO-2025/02S** que se describe en el Apartado X "Aprobación de acuerdos", de la presente Acta. -----

VII. SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.-----

El Prof. Ramón Jiménez López indicó que en las carpetas de los presentes se encontraba la información correspondiente a los incisos a), cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios y de mediano plazo; b), cumplimiento del ejercicio del presupuesto de los programas; c), pasivos contingentes; d), estructura orgánica institucional y e), tecnologías de información y comunicación-ciberseguridad y preguntó si alguien deseaba intervenir al respecto.-----

a) Cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios y de mediano plazo. -----

El Lic. Iván Murua Beltrán Enríquez, solicitó el uso de la palabra e hizo mención que al igual que en la sesión anterior, se advierten diferencias entre los porcentajes de avance de los indicadores registrados en SIPSE y en la MIR, recordó que, en dicha sesión, se mencionó que el TecNM revisaría la información y se informaría en la siguiente sesión cuáles eran los datos correctos; sin embargo, se advierte que las diferencias persisten. Solicitó que se precisara cuál es la información correcta y se indicara que circunstancias y razones indicaron en dichas inconsistencias. -----

El Prof. Ramón Jiménez López requirió a la Lic. Blanca Gloria Moreno Pérez, que aclarara el inciso "a", quien en el uso de la palabra explicó que podía haber diferencias en algunas de las metas debido a que los distintos programas tenían fechas de cumplimiento diferentes. Señaló que era posible que algunos se hubieran retrasado ligeramente, pero que podían explicar dichas variaciones con un cuadro y detallar el motivo por el cual se habían establecido de esa manera. Añadió que se haría llegar ese mismo día. -----

Asimismo, indicó que, al final, se cumplirían las metas establecidas y que ello correspondía al seguimiento proporcionado por las áreas responsables de los programas. Reiteró que se les mantendría informados. El Lic. Iván Murua Beltrán Enríquez, en el uso de la palabra, precisó que su pregunta no se refería a si se cumplían o no las metas, sino a por qué existían inconsistencias entre dos sistemas diferentes en el SIPSE y la MIR respecto a los porcentajes de avance, señalando que, en estricto sentido, deberían ser los mismos. Añadió que eso era lo que se debía conocer: cuáles eran las razones que incidían en estas diferencias, las cuales resultaban reiteradas, pues ya se habían mencionado en la sesión anterior y nuevamente se presentaban en la actual. -----

La Lic. Blanca Gloria Moreno Pérez, le comentó al Comisario, que le permitiera revisarlo para planificarlo ese mismo día. -----

Lic. Noé García Ortiz señaló que era importante, en ese momento, no solamente dar paso a la nota informativa que había solicitado el Comisario en diferentes reuniones, sino también reconocer que podría existir una situación de mayor fondo. Explicó que las metas y su periodicidad trimestral, semestral o anual se establecían al inicio del programa y que valía la pena revisar con qué periodicidad se deseaba informar, pues el hecho de que solo se informara hasta el cuarto trimestre no permitía aplicar medidas correctivas. Indicó que, además, ameritaba generar un pequeño grupo de trabajo que permitiera identificar cuál era la incongruencia existente entre los dos sistemas, dado que la situación había sido reiterada, y que no bastaba con la nota informativa, sino que debía realizarse una reunión con las áreas correspondientes para determinar efectivamente qué estaba generando dicha incongruencia. -----

Asimismo, agregó que, en cuanto se pasara al ejercicio del gasto, se debía analizar si era necesario que en estas reuniones se revisara cómo se ejercía el gasto y cómo se alcanzaban las metas. Reiteró que no se trataba únicamente de un ejercicio administrativo, sino de verificar si el presupuesto correspondía a las

necesidades, si realmente resultaba útil para alcanzar las metas y si las metas parciales que se iban reportando enfrentaban dificultades y obstáculos, con el fin de poder definir cuáles eran. Igualmente señaló que lo que propondría como acuerdo era que no solamente se contara con la parte informativa y su seguimiento, sino que también se realizara una reunión específica para analizar la discrepancia existente entre los dos sistemas y revisar la periodicidad con la que debían entregarse los reportes de las metas alcanzadas. Explicó que ello permitiría que, al iniciar la primera sesión, se pudiera presentar que las metas ya habían sido ajustadas, que se había logrado verificar su correspondencia en ambos sistemas y que, además, se había determinado qué elementos resultaban útiles en este ejercicio. Por unanimidad, los miembros del Comité adoptaron el **ACUERDO 04-SO-2025/035** que se describe en el Apartado X "Aprobación de acuerdos", de la presente Acta. -----

b) Cumplimiento del ejercicio del presupuesto de los programas. -----

El Prof. Ramón Jiménez López solicitó al Lic. Noe García Ortiz la exposición de este punto, quien en el uso de la palabra mencionó que tenía comentarios respecto al presupuesto y que presentaría únicamente tres que había detectado, un subejercicio, de los servicios de educación superior y posgrado, por un monto de \$116,304,000 (Ciento dieciséis millones trescientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.), lo cual era menor y señaló que tener un subejercicio de esa magnitud en ese rubro resultaba preocupante, por lo que haría una propuesta al respecto.-----

En segundo lugar, indicó que en investigación científica y desarrollo tecnológico presentaba un rezago de \$52,000,000 (Cincuenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) asimismo, en el programa U006, subsidios para organismos descentralizados, se registraba un subejercicio de \$1,595,000 (un millón quinientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Añadió que, en lo correspondiente al desarrollo profesional docente, se identificó un monto de \$22,000,000 (veintidós millones de pesos 00/100 M.N.) sin avance en el gasto. Por ello, consideró muy importante que se expusieran, no en ese momento, sino en una reunión específica, los factores que ocasionaron el subejercicio de \$116,000,000 (ciento dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.) y, en particular, los relacionados con \$71,000,000 (setenta y un millones de pesos 00/100 M.N.) destinados al capítulo 1000. Preguntó cuál era la razón de ello. -----

En segundo término, solicitó se informara sobre las medidas inmediatas que se implementarían para asegurar el ejercicio oportuno de esos recursos y detallar un plan de acción para recuperar el rezago relativo a los 52,000,000 (cincuenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) de investigación científica y desarrollo tecnológico, así como diseñar mecanismos de control y seguimiento que permitieran acelerar el gasto y evitar la devolución de recursos al cierre del ejercicio fiscal. -----

Subrayó que resultaba muy importante que el presupuesto se ejerciera de manera adecuada, que los recursos se destinaran a las partidas correspondientes y, sobre todo, que se enfocaran en lograr el incremento de la matrícula y, por ende, en la contratación de profesores, personal administrativo, la construcción de nuevos planteles y el equipamiento de los Tecnológicos. Concluyó señalando que únicamente dejaba planteados los temas y que le parecía fundamental darles un seguimiento puntual. --

c) Pasivos contingentes.-----

Sin comentarios por parte del Órgano Colegiado.-----

d) Estructura orgánica institucional. -----

El Lic. Iván Murua Beltrán Enríquez refirió que, de acuerdo con lo informado, al treinta de septiembre se había capacitado a un total de 7,251 personas servidoras públicas, lo que representaba el 76.3 % de la meta anual de 9,500 personas y el 36 % del total del personal directivo. No obstante, señaló que no se identificaba información que permitiera determinar si este porcentaje de personas capacitadas ya había cumplido con las 40 horas obligatorias de capacitación anual. Por ello, solicitó atentamente que, en la siguiente sesión del COCODI, se presente información actualizada al treinta y uno de diciembre, en la que se rinda un informe respecto de la totalidad del personal, en relación con la plantilla ocupada, que hayan cumplido con las 40 horas de capacitación obligatoria. Lo anterior, con el fin de que, para el año 2026, se



tomen las medidas necesarias, con la debida anticipación en materia de difusión, y promoción de los cursos para que las personas servidoras públicas del Tecnológico Nacional de México puedan cumplir con dicha obligación anual en 2026.-----

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra a la Mtra. Agustina de la Luz Guerrero Rosario, quien manifestó que derivado de los comentarios emitidos por el Comisario en la última reunión del COCODI respecto al cumplimiento de las 40 horas de capacitación para todo el personal, se reconoció que en el COCODI no se había considerado la capacitación de la totalidad de la plantilla docente, no docente y directiva, sino únicamente la del personal administrativo y directivo. Sin embargo, a raíz del comentario realizado, ya se elaboró un oficio que fue difundido a todos los tecnológicos, centros especializados y oficinas centrales, en el cual se indicó que deberían cumplir, al finalizar el ejercicio 2025, con las 40 horas de capacitación. Se reconoció que, debido al plazo en que se emitió el aviso, no todo el personal alcanzaría a cumplir las 40 horas durante ese ejercicio; no obstante, se estaba trabajando para avanzar en la mayor medida posible para el ejercicio 2026, tal como se señaló, el cumplimiento de las 40 horas sería obligatorio. En ese trimestre, la información que se reportaba para la presente sesión correspondía únicamente a las acciones de difusión. No obstante, para el cuarto trimestre se tenía previsto presentar el cumplimiento del personal que hubiera logrado cubrir las 40 horas de capacitación. Finalmente, se agradeció el comentario realizado, ya que inicialmente ese aspecto no había sido considerado. Asimismo, se informó que se había mantenido comunicación con personal de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, específicamente con el área de capacitación de dicha Secretaría, quienes brindaron la orientación y asesoría necesarias para dar cumplimiento a ese apartado.-----

e) Tecnologías de la información y comunicación Ciberseguridad.-----

Sin comentarios por parte del Órgano Colegiado.-----

VIII. SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN-----

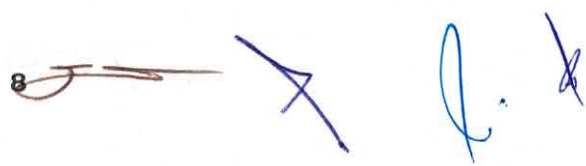
El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra al Lic. Noe García Ortiz, quien informó a los miembros de este Comité que, el Tecnológico Nacional de México no contaba con observaciones pendientes de atender respecto de los actos de fiscalización realizados por la Auditoría Superior de la Federación, Auditores Externos y el Órgano Interno de Control; no se tenían temas pendientes.-----

IX ASUNTOS GENERALES.-----

El Prof. Ramón Jiménez López señaló que se integraba por nueve puntos, mismos que fueron incluidos en las carpetas de los asistentes. El primero correspondió al seguimiento y avance del **Programa Nacional de Matrícula TecNM 2024-2030**. Sobre este tema, solicitó al Lic. José Enríquez García, que presentara sus comentarios.-----

El Lic. José Enríquez García informó que, en relación con el Proyecto Institucional de TecNM Virtual, el veinticinco de agosto iniciaron clases en la plataforma un total de 3,406 estudiantes, distribuidos en tres programas de estudio: Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería Industrial e Ingeniería en Sistemas Computacionales. Asimismo, se contaba con la participación de 473 docentes, quienes atendían 528 grupos. Durante el trimestre que se reportaba, se realizaron tres reuniones de trabajo en las que se plantearon las primeras estrategias de seguimiento académico y administrativo con los 124 tecnológicos participantes, a los cuales se les autorizaron dichos programas. Para efectos de organización, las instituciones fueron divididas en tres regiones: norte, centro y sur. En cuanto al fortalecimiento de becas, se informó que, para el periodo en curso, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez abrió la convocatoria 2025-2, con el propósito de beneficiar a nuevos estudiantes durante el periodo agosto-diciembre. Por lo tanto, se reportó el mismo número de becas otorgadas en el primer semestre, correspondiente a 130,294 estudiantes. Para el próximo trimestre, se contaría con la información derivada de esta nueva convocatoria, incluyendo los resultados obtenidos, y se esperaba que la cifra de becas continuara al alza.-----

El Prof. Ramón Jiménez López, informó que la matrícula total del Tecnológico Nacional de México presentó



un incremento en comparación con el año anterior. En agosto de este año se inició el periodo con 34 mil estudiantes más, lo cual representaba un resultado muy positivo para el TecNM. -----

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra a la Lic. Patricia Hernández Terán, Directora de Cooperación y Difusión, quien presentó la información relativa a las Jornadas de Difusión y Comunicación Institucional. Informó que durante el tercer trimestre de 2025 se llevó a cabo el cierre de la campaña nacional de oferta académica "TecNM cerca de Ti", cuyo objetivo, tal como señaló el presidente, fue incrementar la matrícula en el ciclo escolar 2025-2026 y fortalecer el posicionamiento institucional rumbo al 2030. En este periodo, los Institutos Tecnológicos y Centros del país enviaron materiales gráficos para su difusión; en total participaron 189 planteles. Asimismo, se concluyó la publicación de carteles y flyers con la oferta educativa por estado, abarcando los 32 estados de la República, los cuales fueron difundidos debidamente. Los 32 estados reportaron evidencias de actividades como visitas a bachilleratos, ferias educativas y eventos tipo *Open House*. También se aplicó un cuestionario diagnóstico, del cual se recibieron reportes de 172 planteles; este instrumento permitiría identificar áreas de mejora y necesidades específicas para el fortalecimiento del posicionamiento educativo. -----

Finalmente, se aplicó una encuesta a los estudiantes de nuevo ingreso, con la finalidad de mejorar la visibilidad y el impacto de la campaña "TecNM Cerca de Ti". Con esta encuesta se identificaron los tipos de contenido de mayor interés para su difusión en las plataformas institucionales. Al cierre del trimestre se habían recibido 61,377 respuestas de estudiantes de nuevo ingreso. Asimismo, se solicitó a los planteles implementar jornadas de comunicación interna para brindar información y orientación a la comunidad estudiantil recién incorporada; al respecto, 110 tecnológicos enviaron la evidencia correspondiente. -----

b) Informe de seguimiento relacionado a otros ingresos. -----

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra a la Lic. Blanca Moreno Pérez, quien informó que esto correspondía a lo que los planteles registraban directamente. Señaló que se contaba con un desglose en el que era necesario buscar mayor precisión en los reportes. Indicó que dicho informe sería entregado y que el presentado en ese momento era únicamente un resumen capturado directamente por los planteles. Explicó que el otro dato había sido identificado de manera interna y que representaba solo un paso para avanzar hacia un mejor control de los ingresos-----

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra al Lic. Iván Murua Beltrán Enríquez, quien puntualizó que en el apartado correspondiente de la carpeta no aparecía ningún documento. Señaló que, evidentemente, no se conocía la situación ni se contaba con información alguna. Por ello, solicitó atentamente que, en sesiones subsecuentes, se incorporara la evidencia documental correspondiente con la debida oportunidad. El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra al Lic. Noé García Ortiz, quien agregó que, en el mismo sentido, consideraba necesario que la instancia correspondiente indicara qué resultaba más oportuno: otorgar acceso al sistema donde se registraban los ingresos propios, con la finalidad de poder verificarlos, o entregar, tecnológico por tecnológico, la información que se iba registrando. Señaló que se requería brindar mayor transparencia, en primera instancia, respecto al total de ingresos propios que cada tecnológico generaba. Aclaró que no se pretendía establecer una meta desmesurada, pero sí conocer bajo qué conceptos se registraban dichos ingresos. Por ello, estimó indispensable avanzar paulatinamente en el sistema implementado para el registro de ingresos propios, a fin de conocer cuánto se generaba trimestralmente y contar con información suficiente para el análisis en el COCODI, así como identificar los conceptos correspondientes. Indicó que, más que forzar una respuesta, mantenía lo planteado por el Comisario; no obstante, consideró que en este tema la transparencia era fundamental. Señaló que se había reportado un crecimiento de \$12,000,000 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.) y un total acumulado de 840,000,000 (Ochocientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), en ingresos propios; sin embargo, reconoció que no era comparable lo que ingresaba en el Tecnológico de Tijuana con lo que ingresaba en alguno de los tecnológicos de Chiapas. Por ello, indicó que se requería conocer cómo se comportaban estas variaciones y avanzar progresivamente en esa dirección. -----

En síntesis, consideró conveniente atender la indicación del Comisario y que la instancia correspondiente valorara cuál era el mejor camino: otorgar acceso al sistema o presentar un informe integrado dentro de la carpeta trimestral, con el fin de contar con un mejor control de dicho presupuesto.-----

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra al Lic. Iván Murua Beltrán Enríquez, quien comentó que referente al presupuesto modificado julio-septiembre, se entendía que la cifra presentada corresponde al presupuesto estimado, sin embargo, no se informa el monto realmente captado respecto de ese estimado, es decir, no se precisa cuánto se recaudó efectivamente ni se mostraba la diferencia entre lo estimado y, lo realmente captado y lo ejercido. En este sentido, solicitó que, en la información que se presentara o se analizara posteriormente, existiera una integración clara de los datos, de manera que lo expuesto en cada reunión fuera transparente y permitiera comprender de manera adecuada el comportamiento de las cifras.-----

La Lic. Blanca Moreno Pérez señaló que ya se estaba trabajando en ello y que se procuraría presentar la información de forma más integral y clara para su mejor entendimiento.-----

Por unanimidad, los miembros del Comité adoptaron el **ACUERDO 04-SO-2025/04S** que se describe en el Apartado X "Aprobación de acuerdos", de la presente Acta. -----

c) Cumplimiento de medidas de austeridad. -----

El Prof. Ramón Jiménez López señaló que se remitió al Órgano Interno de Control la información correspondiente.-----

d) Quejas y Denuncias.-----

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra al Lic. Noé García Ortiz, quien manifestó que se había recibido un número importante de quejas, principalmente provenientes de trabajadores, docentes y personal administrativo, así como algunas relacionadas con hostigamiento y acoso sexual, situación que se consideraba prioritario disminuir. Reconoció la extraordinaria respuesta del área de Recursos Humanos, que había tenido un papel fundamental en la atención de estos casos. Aclaró que no se buscaba fomentar la narrativa que, durante la época del neoliberalismo, se utilizaba para desacreditar a las instituciones públicas, señalando de manera generalizada que las alumnas eran víctimas de acoso y hostigamiento. En aquel momento se promovieron campañas que pretendían mostrar un escenario de alarma dentro de las instituciones, situación que no correspondía con la realidad. Incluso se difundieron casos en jardines de niños sobre supuestos hostigamientos vinculados a pandillas de pornografía y prostitución, hechos que tampoco tenían sustento.-----

En el análisis actual, al revisar paulatinamente cada denuncia, no se observaba correspondencia entre el número de casos reportados y la magnitud de la población estudiantil ni el número de planteles; es decir, no existía una situación de crisis en las instituciones. Esta aclaración se hizo para no abonar a discursos infundados. Sin embargo, también enfatizó que no se debía ser omiso: un solo caso de hostigamiento o acoso contra una alumna constituía motivo suficiente para actuar de manera inmediata y por ello, se estaba trabajando en una propuesta de campaña de orientación. Señaló que no se pretendía recurrir a carteles, sino aprovechar que la mayoría de los alumnos del TecNM contaban con teléfono celular, de modo que pudieran difundirse infografías claras y accesibles. Estas deberían incluir, primero, información que permitiera comprender conceptos como hostigamiento y acoso sexual, mediante el uso del llamado *violentómetro*, y segundo, mecanismos ágiles para que alumnos y familiares pudieran presentar denuncias.-----

En resumen, indicó que, por un lado, era fundamental resaltar el respeto y la atención brindada a las alumnas y al personal, ya que no existía una situación de crisis en las instituciones; pero, por otro lado, también se reconocía la importancia de reforzar la información y los mecanismos de denuncia para toda la comunidad. Finalmente, informó que en breve se presentarían propuestas concretas para su implementación en los niveles de educación media superior, superior y, en particular, en el TecNM. -----

e) Inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y

contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento.-----

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra al Dr. Jorge Alberto Canales Cruz, quien informó que se remitió la base de datos de los inmuebles que contaban con Registro Federal Inmobiliario, así como aquellos que aún no lo tenían, la cual se elaboró de manera desglosada en un archivo Excel. Asimismo, señaló que durante el trimestre se notificó al Director General, con fecha 18 de agosto, que el Centro de Investigación de Profesiones para el Desarrollo Sustentable del Instituto Tecnológico de Campeche había sido inscrito en el Registro de Inmuebles de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quedando asignado con el número RPI 4-3457-2. Además, indicó que se estaba trabajando en la emisión de oficios dirigidos a los directores de diversos institutos tecnológicos, respecto de aquellos inmuebles que aún no contaban con su RFI. En dichos oficios se solicitaba información, datos y documentación necesaria con la finalidad de avanzar en los trámites ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales para obtener dicho registro.-----

Aclaró que, en muchos casos, aún existían situaciones de carácter estrictamente jurídico que debían resolverse para proceder a la regularización y formalización correspondiente en esta segunda etapa. -----

f) El Tecnológico Nacional de México incorporara los comentarios vertidos por los miembros e invitados relativos al anteproyecto de Lineamientos para la Recepción de Donaciones de Bienes Muebles y Recursos Materiales, para que una vez integrados, se envíe nuevamente dicho proyecto a la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, para que validen los comentarios hechos con antelación y los que surjan del nuevo proyecto.-----

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra al Mtro. Antonio Andrés Pérez Méndez, quien informó que previamente se llevó a cabo una reunión entre el Área Jurídica, el Área de Recursos Materiales y el Área de Finanzas; es decir, se conformó un órgano colegiado para atender este tipo de observaciones. Señaló que dicho órgano colegiado ya había concluido sus trabajos y que el proyecto fue remitido a la Dirección de Planeación con el propósito de establecer el Manual de Procedimientos para la Recepción de Donaciones. Indicó que se recibió una serie de comentarios de forma, los cuales se estaban subsanando. Una vez realizados los ajustes correspondientes, el documento sería enviado nuevamente a la Dirección de Planeación para dar continuidad al proceso de aprobación del manual. Sin embargo, precisó que, en cuanto a contenido, el proyecto ya se encontraba finalizado.-----

g) El Tecnológico Nacional de México informara lo referente a las acciones que se realizaran para mitigar la presión de gasto del ejercicio fiscal 2025 en el Capítulo 1000 de Servicios Personales, situación que será compartida en las Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional del año en curso.-----

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra a la Mtra. Luz Guerrero Rosario, quien indicó que, al cierre del mes de septiembre, la presión del gasto del capítulo correspondiente de la serie ascendía a \$2,999 (dos mil novecientos noventa y nueve millones de pesos 00/100 M.N.). Sin embargo, tras realizarse el cierre definitivo, el cierre presupuestal que incluye el mes de octubre y considera que al treinta y uno de diciembre todo se registra como gasto del capítulo 1000, la presión del gasto quedó en 3,017 (tres mil diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.).-----

Señaló que esta información ya había sido presentada ante la Dirección General de Recursos Financieros de la Sede, con el fin de que se realizaran las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que pudiera asignarse el presupuesto requerido para cerrar el ejercicio. Por lo tanto, la cifra que se manejaba al cierre era de 3,017 (tres mil diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.), misma que ya había sido reportada ante las instancias correspondientes y únicamente quedaba pendiente, en caso de requerirse, proporcionar información adicional y, posteriormente, esperar la resolución respecto a la asignación de recursos.-----

h) Informe de las declaraciones de modificación patrimonial y de intereses de los ejercicios



anteriores. -----

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra a la Mtra. Luz Guerrero Rosario, quien expuso que el Órgano Interno de Control les informó que habían concluido la revisión de toda la base de datos integrada por 7,300 trabajadores. Explicó que el Tecnológico enfrentaba un problema relacionado con los interinatos, los cuales terminaban cada seis meses. Al cambiar su diagonal, el sistema registraba estos movimientos como una baja y un nuevo ingreso, cuando en realidad se trataba de una continuidad laboral. Por esta razón, se trabajó de manera conjunta entre la Dirección de Personal y el Órgano Interno de Control para depurar y corregir la información. -----

Comentó que el veintidós de octubre recibió una llamada del área de declaraciones, informándole que la revisión había concluido y que todas las declaraciones estaban ya en situación de cumplimiento. Señaló que únicamente quedaba pendiente un caso correspondiente a una persona del Tecnológico de Pachuca, quien entabló un juicio en dos mil veintiuno. Indicó que ni la Dirección Jurídica ni el área de Personal contaban con el expediente o documento legal necesario para generar su baja, por lo que el trabajador continuaba apareciendo en la base de datos; señaló que ya se estableció comunicación con personal de la Dirección Jurídica de la SEP, quienes brindaron apoyo para obtener la documentación requerida y se proporcionó un documento emitido por el tribunal, pero este únicamente señalaba que el expediente fue enviado a archivo, lo cual no constituía un soporte legal suficiente para proceder con la baja definitiva. Por ello, se solicitó nuevamente apoyo y el personal jurídico se comprometió a gestionar un documento que sí permitiera formalizar dicha baja. -----

Finalmente, informó que, a la fecha, solo quedaba un caso pendiente de declaración de modificación 2025. Agradeció al titular del Órgano Interno de Control y al personal de Declaración Patrimonial por el acompañamiento, la asesoría y el apoyo brindado para alcanzar esta meta. -----

i) Presentación del calendario de sesiones para el ejercicio 2026 a los miembros e invitados del Comité. -----

El Prof. Ramón Jiménez López, refirió sobre la propuesta del calendario para las sesiones del próximo año y el Colegio aprobó por unanimidad de votos. -----

X.-APROBACIÓN DE ACUERDOS. -----

Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracciones II, III, IV, V y VII y 40, fracción VI y 48 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Vocal Ejecutivo informó que se determinó dar de alta cuatro acuerdos de seguimiento. -----

ACUERDO 01-SO-2025/01R APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Con fundamento en el numeral 37 fracción I, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, aprueba el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del dos mil veinticinco del Comité de Control y Desempeño Institucional del TecNM. -----

ACUERDO 01-SO-2025/02R RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Con fundamento en el numeral 37, fracción IX, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Ratifica el contenido del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del dos mil veinticinco del Comité de Control y Desempeño Institucional del TecNM, celebrada el cuatro de septiembre del dos mil veinticinco. -----

Acuerdo 04-SO-2025/01S. Los miembros de este Comité toman conocimiento de los trabajos realizados por el TecNM y del avance presentado en las actividades para la conformación del catálogo de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's). En tal sentido, de acuerdo con el informe presentado el TecNM continuará con los trabajos relativos para instrumentar la metodología de justificación y costeo, en tanto, se cuenta con el pronunciamiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la pertinencia de dicha metodología. -----

Asimismo, se acuerda que el TecNM entregue a las personas integrantes del Comité, a más tardar el 30

de noviembre del presente ejercicio fiscal, las modificaciones al Cronograma de Actividades para la conformación del Catálogo de Derechos, Productos y Aprovechamientos, incluidas las relativas a la instrumentación de la metodología de justificación y costeo, y las que sean necesarias hasta su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como el reporte mensual del seguimiento del avance en su instrumentación. -----

Acuerdo 04-SO-2025/02S. El Tecnológico Nacional de México en acompañamiento con el Órgano Interno de Control realizará los trabajos para revisar y ajustar las metas institucionales y los riesgos para el ejercicio 2026. -----

Acuerdo 04-SO-2025/03S. El Tecnológico Nacional de México integrará un grupo de trabajo para revisar las diferencias entre los avances reportados en el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como su periodicidad, y presentará al Colegiado un informe en la siguiente sesión -----

Acuerdo 04-SO-2025/04S. El Tecnológico Nacional de México presentará en la siguiente sesión a los miembros del Comité un informe en el que se detalle cuántos ingresos propios se generan trimestralmente por cada plantel y cuáles son los conceptos a que corresponden estos, a fin de fortalecer su control, seguimiento y transparencia.-----

-----**CIERRE DE LA SESIÓN**-----

El Presidente del COCODI informó a los presentes que se desahogaron todos los puntos del Orden del Día, por lo que siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos del día catorce de noviembre del dos mil veinticinco se dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del TecNM, levantándose la presente Acta en un tanto y firmando cada uno de los que en ella intervinieron, para constancia en todas sus fojas al margen y al calce.-----

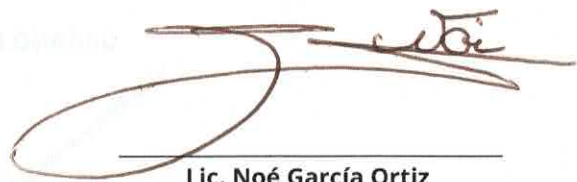
DE LOS MIEMBROS

PRESIDENTE



Prof. Ramón Jiménez López
Director General del
Tecnológico Nacional de México

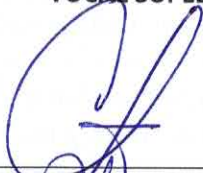
VOCAL EJECUTIVO



Lic. Noé García Ortiz
Titular del Órgano Interno de Control en la SEP

Hoja de firmas del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria dos mil veinticinco del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de TecNM, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veinticinco de manera presencial.

VOCAL SUPLENTE



Mtra. Concepción León Cano

Directora de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter Coordinadora de Control Interno, Enlace del COCODI y del Sistema de Control Interno Institucional

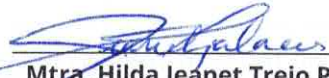
VOCAL SUPLENTE



Mtra. Araceli Durán González

Directora de Asuntos Laborales de la Secretaría de Educación Pública

VOCAL SUPLENTE




Mtra. Hilda Jeanet Trejo Palacios

Directora de Políticas Y Normatividad de Tecnologías de Información y Comunicaciones en la DGTIC de la

SEP

VOCAL SUPLENTE



Mtro. Alfredo Reyna Ángel

Coordinador Técnico de Programación y Presupuesto Sector Central y Normatividad en la DGPYRF

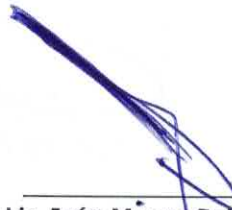
VOCAL



Mtra. María Guadalupe Cano Gómez
Coordinadora Técnica Administrativa de la Subsecretaría de Educación Superior

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (SABG)

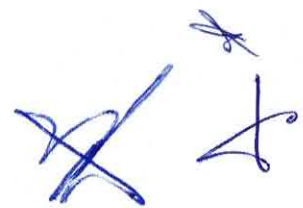
ÓRGANO DE VIGILANCIA



Lic. Iván Múrua Beltrán Enríquez

Director Comisario 1 y Suplente del Director General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1

Hoja de firmas del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria dos mil veinticinco del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de TecNM, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veinticinco de manera presencial.



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO (TecNM)

INVITADO



Mtro. Octavio Díaz Aldret
Secretario de Administración

INVITADA



Mtra. Agustina de la Luz Guerrero Rosario
Directora de Personal

INVITADO



Dr. Jorge Alberto Canales Cruz
Director de Recursos Materiales y Servicios

INVITADA



Lic. Blanca Gloria Moreno Pérez
Directora de Programación, Presupuestación e
Infraestructura Física

INVITADO



Mtro. León Izquierdo Enciso
Director de Planeación y Evaluación

INVITADA



Lic. Patricia Hernández Terán
Directora de Cooperación y Difusión

INVITADO



Lic. José Enríquez García
Director de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes

INVITADO



Mtro. Antonio Andrés Pérez Méndez
Director Jurídico

Hoja de firmas del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria dos mil veinticinco del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de TecNM, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veinticinco de manera presencial.